

INFORME DE COMISARIO

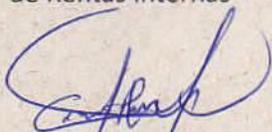
Quito, 04 de abril del 2020

A los Señores Accionistas de Sairis S.A.

En lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de compañías Resolución No 92.143.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas. rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la inactividad de la empresa y por tanto la carencia de la información de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 sobre el cual rindo el presente informe:

- 1.- La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas el año 2019 así como las normas vigentes legales.
- 2.- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes
- 3.- He revisado los libros de acta de Junta General se conservan de acuerdo a la Ley así como la lista de asistentes

En virtud de que no ha tenido movimiento la empresa no tienen ningún registro contable lo mismo que sea verificado con la información por parte de la administración Tributaria Servicio de Rentas Internas



Cristian Proaño Paucar

1706770540